

TABLA REIVINDICATIVA QUE PRESENTAN LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (ASAJA, UPA Y COAG) y LA ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA DE LAS EMPRESAS COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

- **Revisión profunda de la actual PAC** para conseguir una política agraria centrada en la producción de alimentos, en la defensa del sistema productivo y no únicamente en imposiciones medioambientales que limitan la productividad de las explotaciones de los agricultores y ganaderos, estableciéndose unas medidas imposibles de cumplir. Reducción y adaptación de los objetivos ambientales a los retos climáticos de nuestra agricultura. Modificación y flexibilización del PEPAC para el cumplimiento de los objetivos. Aumento del presupuesto de la PAC para España de 1.500 millones de €.
- **Derogación de la aplicación de las medidas limitativas del uso de fitosanitarios, fertilizantes y medicamentos para la ganadería.**
- **Paralización** de nuevas normativas comunitarias como **la Ley de la Restauración de la Naturaleza y otras que supongan limitaciones medioambientales a la actividad agraria.**
- **Reciprocidad en las relaciones comerciales con Terceros Países**, exigiendo las mismas normas de producción y comercialización que Europa, estableciendo cláusulas espejo. Aumento del control sanitario de producciones primarias en las fronteras.
- **Eliminación de la obligación** del cuaderno de campo digital para los pequeños agricultores y **suspensión de la obligación** del mismo para el resto de los agricultores hasta el 2027. **Mientras**, poner en marcha un plan de apoyo a la formación digital en el sector agrario.
- Lograr la **modificación total de los ecorregímenes** para adaptarlos a la realidad agraria de Castilla-La Mancha de manera que no se siga perdiendo presupuesto para la región.
- **Mayor eficiencia de la actual Ley de la Cadena Agroalimentaria** para prohibir las prácticas desleales y que los precios que perciben los agricultores y ganaderos cubran los costes de producción.
 - Transformación efectiva del denominado Observatorio de Precios de Castilla-La Mancha en un **Observatorio de la Cadena Alimentaria** que trabaje para elaborar índices de costes de producción, y que

refuerce la labor inspectora de la AICA, Agencia de Información y Control Alimentarios.

- Eliminación de la discriminación que resulta de la obligación de que los contratos alimentarios suscritos por las entidades asociativas y agrupaciones de productores (cooperativas y ss.aa.tt.) como vendedoras sean inscritos en el **registro de contratos** por sus compradores, mientras que tal obligación no sea exigida cuando los vendedores sean sociedades de capital.
- **Bonificación del gasóleo agrícola de forma indefinida.**
- Refuerzo de los **seguros agrarios** con el fin de adaptarlos a la situación actual de fenómenos adversos, como la sequía, mejorando su cobertura, incluidos los daños de fauna silvestre y aumentando su presupuesto.
- **Agua:**
 - Un **plan ambicioso que garantice agua para regar y poder seguir produciendo alimentos a precios razonables**, mejorando la gestión e invirtiendo en infraestructuras hidráulicas que mejoren y garanticen la disponibilidad del recurso.
 - Inversiones en **Planes de Regadío Agrícola** en zonas amenazadas por **despoblamiento**.
 - Realización de estudios serios para conocer la **potencialidad de nuestras aguas subterráneas**.
 - Solución inmediata para la **regularización de los pozos de las explotaciones prioritarias** del Plan Especial del Alto Guadiana.
 - Puesta en marcha del **Consortio del Alto Guadiana** y un plan ambicioso para resolver los problemas de las Explotaciones Prioritarias.
 - Trasladar al MITECO, Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico el rechazo de Castilla-La Mancha a la intención de poner fin o acabar con el **modelo de gestión de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental**.
 - Paralización de la entrada en vigor del **canon medioambiental al uso del agua** para la industria agroalimentaria, en general y para las cooperativas y ss.aa.tt., en particular.
- Instrumentos financieros que aporten **liquidez a los sectores más afectados por la falta de rentabilidad**.

- **Ayudas a las cooperativas agroalimentarias por los efectos de la sequía.**
- Incentivos fiscales y laborales para fomentar el **relevo generacional en el campo.**
- Modificación del Programa de Desarrollo Rural con el fin de **beneficiar a los jóvenes ya incorporados** con nuevos criterios.
- **Reducción de la carga administrativa** que soporta el agricultor y ganadero, simplificando trámites burocráticos y formalización de un comité de coordinación con las Organizaciones Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha para acelerar las ayudas pendientes de la administración.
- **Plan de sanidad animal, coordinado** entre el MAPA y las Comunidades Autónomas, que afronte los retos de las enfermedades con medidas compensatorias por la totalidad de las pérdidas y contemple protocolos de actuación.
- Revisión de la **normativa en materia de transporte y bienestar animal** que garantice la competitividad del sector y evite una dependencia alimentaria externa.
- **Plan estratégico para la ganadería** que contemple medidas encaminadas a garantizar su rentabilidad y, por ende, el mantenimiento de las explotaciones; que defienda a nuestro sector ganadero, uno de los que mayor garantía alimentaria y calidad ofrece al consumidor, y más comprometido con el bienestar animal y compromiso medioambiental. Tramitación de urgencia de las distintas ayudas publicadas y propuestas relacionadas con el lucro cesante, así como las medidas compensatorias en zonas afectadas por la viruela; y ayudas a la EHE.
- **Control de la fauna salvaje** e indemnizaciones justas de los daños producidos, así como un programa nacional de control de enfermedades de la fauna silvestre, especialmente, de la que transmite enfermedades al ganado, a fin de trabajar en los verdaderos focos de transmisión de enfermedades como en la tuberculosis.
- **Plan de Gestión Cinegética.** Se hacen imprescindibles estudios serios en colaboración con la UCLM y el Instituto de Recursos Cinegéticos (IREC) para abordar, de una manera definitiva, soluciones consensuadas para acabar con la sobrepoblación de conejos.
- Garantizar las **subvenciones a todos los productores ecológicos** que

soliciten sus ayudas a nivel regional, aumentando el presupuesto en cuantía suficiente para atender a todas las solicitudes.

- Poner en marcha un plan de **ayudas que permita paliar los negativos efectos del incremento de los costes de producción** de los agricultores y de las cooperativas agroalimentarias.
- Aumentar el **reconocimiento y mayor apoyo al cooperativismo agroalimentario**, como instrumento principal de vertebración y mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, el acceso a mercados de valor y de adaptación al nuevo modelo productivo.
- Reformar la **legislación laboral de manera que reconozca la especificidad, temporalidad y estacionalidad de la actividad agrícola y ganadera**.
- Reconocer el **papel clave del agricultor y de las cooperativas en la lucha contra el cambio climático** valorando el papel que juega en la captación de carbono.
- Potenciar la **investigación agraria, la biotecnología y el apoyo a la innovación en explotaciones y empresas agroalimentarias**, logrando alternativas eficaces en la lucha contra plagas y enfermedades vegetales.
- **Plan de Gestión de la Zona ZEPA** que plantee un incremento de leñosos igual al periodo previo del que venimos; con margen para poder trasladar cupo de unas zonas a otras; y con una flexibilización de las fechas de labores donde exista algún tipo de problemática ambiental o provocada por las malas hierbas.

Toledo, 12 de febrero de 2024